



H. Cámara de Diputados de la Nación

Ciudad de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2023

**A la Sra. Presidenta de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Cecilia MOREAU
S / D**

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Nación integrantes de la Comisión de Juicio Político, nos dirigimos a usted a fin de poner en su conocimiento hechos de extrema gravedad institucional que siguen ocurriendo en la tramitación del juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que ponen en riesgo el respeto a las garantías individuales de los ciudadanos y la responsabilidad internacional del Estado argentino como consecuencia de la violación de derechos y garantías consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, enunciados en el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

En esta ocasión, además, le solicitamos que, en su carácter de presidenta de la Cámara, proceda a comunicar la presente nota a la presidenta de la Comisión de Juicio Político, diputada Ana Carolina Gaillard, cuyo contenido se vincula con hechos de extrema gravedad institucional que comprometen la tramitación de los pedidos de juicio político promovidos contra los cuatro ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

De acuerdo a lo que ha trascendido públicamente, el diputado Rodolfo Tailhade habría recibido, en el marco de conversaciones desarrolladas mediante una aplicación de mensajería, información ilegal suministrada por parte del señor Ariel Pedro Zanchetta, quien formaría parte de una red de espionaje ilegal cuya actividad habría tenido como objetivo principal a políticos, magistrados, periodistas,



H. Cámara de Diputados de la Nación

empresarios y personajes de cierta relevancia pública y política. En dichas conversaciones el señor Ariel Zanchetta le habría enviado al diputado Rodolfo Tailhade “informes” de diversas personas de relevancia pública y política.

Cabe destacar que el señor Ariel Pedro Zanchetta se encuentra procesado con prisión preventiva —situación procesal que ha confirmada por el Tribunal de alzada—, precisamente, por haber llevado a cabo un conjunto de acciones tendientes a vulnerar comunicaciones telefónicas y electrónicas de distintos magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación. Luego de la producción de diversas medidas de prueba, el Fiscal Pollicita entendió que correspondía ampliar el objeto procesal de la investigación por lo que solicitó que se lo convoque, nuevamente, a prestar declaración indagatoria¹.

Como puede apreciarse, resulta sumamente grave que un diputado que integra la Comisión en la que tramita el juicio político promovido contra los cuatro ministros de la Corte Suprema —y en la que, además, y como hemos denunciado en la notas remitidas a esa presidencia el 23 de febrero ² y el 21 de marzo de 2023,³ se han difundido comunicaciones obtenidas ilegalmente como fundamento para sostener algunas de las acusaciones— haya mantenido innumerables conversaciones telefónicas, precisamente, con quien se encuentra acusado de haber formado parte de la red de espionaje que ilegalmente obtuvo comunicaciones de magistrados, políticos, periodistas, empresarios y personajes de cierta relevancia pública y política.

¹ Dictamen del Fiscal Gerardo Pollicita a cargo de la Fiscalía Federal Nro 11, correspondiente a la causa CFP 3286/2023 caratulada “N.N. s/averiguacion de delito” que tramita en conjunto con las causas CFP 427/2022, 3216/2022, 987/2023 y 3286/2023, por ante la Secretaria Nro. 15 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8.

² Nota 7221 del 23/02/2023 disponible en:
<https://www4.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/notas/7221-D-2022.pdf>

³ Nota 0902 del 21/03/2023 disponible en:
<https://www4.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/cjpolitico/notas/0902-D-2023.pdf>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por lo tanto, a fin de evitar que se sigan llevando a cabo irregularidades en la tramitación del mencionado juicio político y de garantizar el normal funcionamiento del Congreso y de la justicia, consideramos imprescindible que la presidenta de la Comisión de Juicio Político disponga, de modo urgente, el apartamiento preventivo del diputado Rodolfo Tailhade de la mencionada comisión. Ello así, porque, de lo contrario, estaría en juego el debido proceso y la garantía constitucional de la defensa en juicio de los magistrados investigados así como la imparcialidad con la que debe desarrollarse el procedimiento de instrucción sumaria ante la Comisión.

En tal sentido, cabe recordar, una vez más, que el proceso de juicio político no comienza con la acusación ante el Senado, sino que se inicia en esta etapa previa de instrucción sumaria que no está en modo alguno exenta de la debida observancia de esos reparos constitucionales cuyo incumplimiento, como es sabido, puede generar además responsabilidad internacional del Estado argentino por violación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, ratificados por nuestro país y con jerarquía constitucional de acuerdo con lo previsto por el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente,

**JUAN MANUEL LÓPEZ
MARIO RAÚL NEGRI
OMAR DE MARCHI
MANUEL IGNACIO AGUIRRE
CARLA CARRIZO
ALEJANDRO FINOCCHIARO
XIMENA GARCÍA
MARÍA DE LAS MERCEDES JOURY
FRANCISCO MONTI
GRACIELA OCAÑA
PAULA OLIVETO LAGO
DINA REZINOVSKY**